



Superintendencia
de Bancos de Panamá

22 de noviembre de 2016
Circular No. SBP-DR-0128-2016

Señor(a)
Gerente General
E.S.D.

Referencia: Comunicado sobre
condiciones climatológicas

Señor(a) Gerente General:

En atención a los comunicados efectuados recientemente por parte del Órgano Ejecutivo y de los estamentos de seguridad del Estado sobre las condiciones climatológicas que atraviesa el país y las medidas de seguridad que deben ser adoptadas por la ciudadanía, instamos a todas las entidades bancarias a evaluar los riesgos significativos que puedan causar estos eventos de caso fortuito en sus actividades cotidianas, a fin de instaurar las medidas que consideren pertinentes.

Al respecto, esta Superintendencia exhorta a los bancos divulgar a sus clientes la extensión de las medidas acogidas, con la finalidad de procurar la debida seguridad en las instalaciones bancarias, incluyendo la seguridad de sus colaboradores.

Recordamos además a los Bancos que la atención al público, por parte de las entidades bancarias, se rige por el horario que cada entidad bancaria adopte y, en caso de variaciones al horario de atención regular, debe notificarse a esta Superintendencia. Dicha notificación puede hacerse a través del buzón general de la Superintendencia.

Solicitamos al señor(a) Gerente imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

ARV/vb

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"